

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2.009.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las trece horas y treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de octubre de 2.009. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Fras. Ayuntamiento	35.593,82€
----------------------	------------

3.- ASUNTOS VARIOS (APROBACIÓN DE PROYECTOS, SOLICITUDES, ACUERDOS, ETC)

- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CONFORME A LA ORDEN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2.009, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la convocatoria de subvenciones conforme a la Orden de 25 de noviembre de 2.009 de la Consejería de Educación, por la que se establecen las bases para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda acogerse a la citada orden para la solicitud de subvención en la modalidad de equipamiento para las escuelas infantiles por un importe de 36.553,45euros.-

- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL XV PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO JUVENIL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Visto por la Junta de Gobierno Local la convocatoria del XV PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO JUVENIL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, y conocidas las condiciones para participación en el citado programa la Junta de Gobierno Local acuerda acogerse al mismo y adoptar acuerdo de contratación en nº de 1 de cada una de las especialidades reflejadas en el programa de los alumnos de este municipio que finalicen las acciones formativas.

-SOLICITUD A LA ASOCIACIÓN ADROCHES CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2.009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2.009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL (CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA), y en relación a la solicitud de ayudas a los Grupos de Desarrollo Rural, en esta localidad gestionado por la Asociación ADROCHES (PROGRAMA 2007-2013), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes adopta los siguientes acuerdos:

1. SOLICITAR dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, ayuda para el proyecto denominado “REHABILITACIÓN DE CASA SOLARIEGA CON DESTINO A CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ARQUITECTURA POPULAR”, la ayuda de 110.000,00 euros, al Grupo de Desarrollo Rural (ADROCHES)
2. COMPROMETERSE a realizar la intervención conforme al proyecto para el que se solicita la ayuda, así como a cumplir con las obligaciones establecidas en la Orden citada.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-